

MIÉRCOLES, 23 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 100

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2018-4691** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 456/2018.*

Por medio del presente se hace público que el señor alcalde del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero ha dictado en fecha 14 de mayo de 2018, entre otras, la siguiente Resolución:

"Considerando que el señor alcalde-presidente estará ausente del término municipal desde las 00:00 horas del día 11 de junio de 2018 hasta las 24:00 horas del día 17 de junio de 2018, por lo que debe procederse a la delegación de atribuciones de la Alcaldía.

Vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de cuantas atribuciones me confiere la legislación vigente,

### RESUELVO

Primero: Delegar todas las atribuciones que son propias del cargo de alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, desde las 00:00 horas del día 11 de junio de 2018 hasta las 24:00 horas del día 17 de junio de 2018, a favor del primer teniente de alcalde, don Pedro Antonio Prieto Madrazo.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado, disponiendo la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento en la siguiente sesión que celebre dicho órgano".

Bárcena de Cicero, 14 de mayo de 2018.

El alcalde,  
Gumersindo Ranero Lavín.

2018/4691